



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0052489/2012, por el cual el Departamento ESTRUCTURAS, solicita la designación interina del Ing. Mauro Sebastián MAZA y a la Ing. Silvia Analía NAVEIRO en los cargos de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en TECNOLOGÍA BÁSICA; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos fueron creados por Resolución 1738-T-2012 y se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 06 a 10, en la que se propone la designación del Ing. Mauro Sebastián MAZA y de la Ing. Silvia Analía NAVEIRO;

La notificación de los postulantes a fs. 10;

El Curriculum Vitae de la Ing. Silvia Analía NAVEIRO a fs. 11 a 15 y del Ing. Mauro Sebastián MAZA a fs. 19 a 23;

El Plan de Trabajo de la Ing. Silvia Analía NAVEIRO a fs. 17 a 18 y del Ing. Mauro Sebastián MAZA a fs. 24 a 26;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente al Ing. Mauro Sebastián MAZA (Leg. 44269 - D.N.I: 31.044.756 - FN: 16-NOV-84) un cargo Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en el ÁREA TECNOLOGÍA BÁSICA, del Departamento ESTRUCTURAS, desde el 1º de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014, cargo creado por Resolución 1738-T-2012.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente a la Ing. Silvia Analía NAVEIRO (Leg. 46329 - D.N.I. 27.003.199 – F.N. 16-FEB-80) en un cargo Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en el ÁREA TECNOLOGÍA BÁSICA, del Departamento ESTRUCTURAS, desde el 1º de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014, cargo creado por Resolución 1738-T-2012.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que los docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

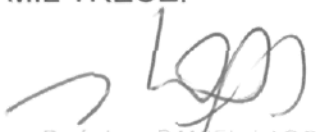
Art. 4º).- Los docentes mencionados en los Art. 1º y 2º, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2014 si los cargos se proveen por concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Estructuras y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

L.C. REGISTRO DE C.E.F.Y.N.

RESOLUCION Nº 190 - H.C.D.- 2013